

Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada para la *adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes* SI-SALUD-003-2013, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"**

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 918 de 2017 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993),

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2018, con la finalidad de contratar la **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto No.1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que mediante Resolución No 1105 del 05 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2018, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"** y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 12 de diciembre de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el Centro Administrativa Departamental- Gobernación de Bolívar, Kilometro 4 Vía a Turbaco Piso 3.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2018, se recibió la siguiente oferta:

| 1ª PROPUESTA LOTE No 2: VEHICULO DE RESPUESTA | |
|---|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE: | UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO |
| REPRESENTANTE LEGAL: | ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ C.C 72.287.941 de |

Para el LOTE No 1 AMBULANCIAS TERRESTRES, no se recibió oferta alguna.

Que según informe de evaluación de fecha 13 de noviembre de 2018, la oferta presentada por la UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitante, establecido en el pliego de condiciones.

Que de ese informe de evaluación se dio traslado por el término de tres (3) días como reza la norma.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, el día 18 de diciembre de 2018 el señor RAFAEL CASTRO OTERO Presidente VEEDURIA CIUDADADNA PARA LA ATENCION SOCIAL Y COMUNITARIA VEECORPONACIONAL, presentó la siguiente observación (.....) "Que, verificado con las entidades prestadoras de salud, si el Proponente UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO, si algunos

1203 J

RESOLUCION No. De 2018 26 DIC. 2018

Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada para la *adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2013*, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"**

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 918 de 2017 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993),

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2018, con la finalidad de contratar la **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto No.1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que mediante Resolución No 1105 del 05 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2018, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"** y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 12 de diciembre de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el Centro Administrativa Departamental- Gobernación de Bolívar, Kilometro 4 Vía a Turbaco Piso 3.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2018, se recibió la siguiente oferta:

| 1ª PROPUESTA LOTE No 2: VEHICULO DE RESPUESTA | |
|--|--|
| NOMBRE DEL PROPONENTE: | UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO |
| REPRESENTANTE LEGAL: | ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ C.C 72.287.941 de |

Para el LOTE No 1 AMBULANCIAS TERRESTRES, no se recibió oferta alguna.

Que según informe de evaluación de fecha 13 de noviembre de 2018, la oferta presentada por la UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitante, establecido en el pliego de condiciones.

Que de ese informe de evaluación se dio traslado por el término de tres (3) días como reza la norma.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, el día 18 de diciembre de 2018 el señor RAFAEL CASTRO OTERO Presidente VEEDURIA CIUDADADNA PARA LA ATENCION SOCIAL Y COMUNITARIA

Secretaría de Salud de Bolívar

de sus Consorciados se encontraban PAZ Y SALVO en el pago de la seguridad social y parafiscales, nos encontramos que el señor ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ, Representante Legal de uno de los Consorciados y además Representante Legal de la Unión Temporal, presenta que se encuentra como **COTIZANTE SUPENDIDO** de la E.P.S. SANITAS, por lo tanto, no se encuentran **PAZ Y SALVO**".

Que dicha observación fue publicada en el SECOP el día 19 de diciembre de 2018.

Que el día 24 de diciembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de subasta del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SI-SALUD-003-2018, en la cual se manifestó lo siguientes "Teniendo en cuenta que el Representante Legal del Proponente UNION TEMPORAL EL FUTURO DE TURBACO, el señor ALEX GABRIEL GOMEZ GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 72.287.941 de Barranquilla, no subsanó la observación expuesta por la VEEDURIA CIUDADADNA PARA LA ATENCION SOCIAL Y COMUNITARIA VEECORPONACIONAL, no aportando el certificado de paz y salvo del pago de los aportes de seguridad social; en este sentido se tiene que de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Punto 2.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, del Pliego de Condiciones Definitivo, Numeral 8 la cual transcribimos: "Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico y capacidad financiera no cumple con lo requerido por el Departamento en el Pliego de Condiciones Definitivo y solicitadas las aclaraciones o subsanabilidad de los requisitos objeto de la misma, estas no sean debidamente atendidas antes de la adjudicación del presente proceso de selección", y el numeral 16 "Cuando no se esté al día en el pago de los aportes parafiscales relativos a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007"; el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud mediante acto administrativo declarará desierto el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2018".

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud de Bolívar en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SI-SALUD-003-2018, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TERRESTRE PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN JACINTO- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR"**, por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

26 DIC. 2018

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los



VERENA POLO GOMEZ

Secretaria de Salud Departamental

Delegado para contratar mediante decreto No 918 de 2017

Elaboró: Bienvenida Pajaro Castillo- Profesional Universitario 
Revisó: Willy Escruceria Castro- Jefe Oficina Asesoría Legal (E) 